## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA BUENA SUERTE S.A.-

En la ciudad de Quevedo, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía LA BUENA SUERTE S.A., ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1 y se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LA BUENA SUERTE S.A., con la concurrencia de: a) La compañía MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA., representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS (19.800) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (US\$800.00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Sra. Gloria Rodríguez Alarcón, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño, Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la de Accionistas concurrentes y de las acciones que se representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y, 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013. Una vez leido los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad

por los accionistas concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; TRES: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - -

p. Manobanda Alvarez Cia. Ltda. Accionista

Sixto Jorge Manobanda Cedeño

Gerente General

Sixto Jorge Manobanda Cedeño Accionista y Secretario de la Junta ia Rodríguez Alarcón

Presidente Ad-Hoc de la Junta

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA BUENA SUERTE S.A.-

En la ciudad de Quevedo, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía LA BUENA SUERTE S.A., ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1 y se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LA BUENA SUERTE S.A., con la concurrencia de: a) La compañía MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA., representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS (19.800) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (US\$800.00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Sra. Gloria Rodríguez Alarcón, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño, Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la de Accionistas concurrentes y de las acciones que se representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y, 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013. Una vez leido los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad

por los accionistas concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; UNO: Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; TRES: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - -

f/ p. MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA. - Accionista, el señor Jorge Manobanda Cedeño, Gerente General; f/ Sixto Jorge Manobanda Cedeño - Accionista y Secretario de la Junta; f/ Gloria Rodríguez Alarcón - Presidente Ad-Hoc de la Junta: CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía LA BUENA SUERTE S.A., celebrada el 14 de marzo del 2014.- -

Sixto Jorge Manobanda Cedeño

Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUENA SUERTE S.A, CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada acción:

Nombre	Clase de Acciones	Cantidad Acciones	Valor de Cada acción US\$	Valor US\$	%
Manobanda Alvarez Cia. Ltda.	Ordinarias y Nominativas	19.800	0.04	792,00	99.00
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Ordinarias y Nominativas	200	0.04	8,00	1.00
Totales		20.000		800,00	100,00

Lo Certifico .-

Sixto Jorge Manobanda Cedeño

Secretario de la Junta